

ACUERDO SUPERIOR No. 000013

(5 de octubre de 2021)

"Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2021 – 2023, y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El 19 de diciembre de 2021 se vence el período del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

El párrafo cuarto del artículo 24° del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior serán convocadas únicamente por el Consejo Superior, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25° del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

Es competencia del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico aprobar el cronograma para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, para el período 2021 – 2023.

El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2021 – 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar la elección del Representante de las Directivas Académicas, y su suplente, ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2021 – 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma electoral para la elección del Representante de las Directivas Académicas, y su suplente, ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2021 – 2023, de la siguiente manera:

1 de 3

ACUERDO SUPERIOR No. 000013
(5 de octubre de 2021)

"Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2021 – 2023, y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	12 de octubre de 2021.
Inscripción de candidatos	Del 13 de octubre al 19 de octubre de 2021. MEDIO: Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Modificación de las listas.	20 de octubre de 2021. MEDIO: Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	21 de octubre de 2021 al 22 de octubre de 2021.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	25 de octubre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	26 de octubre de 2021 al 29 de octubre de 2021. MEDIO: Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones.	05 de noviembre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	08 de noviembre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Designación de jurados electorales.	11 de noviembre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón electrónico.	16 de noviembre de 2021. HORARIO: 10:00 a.m. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	19 de noviembre de 2021. MEDIO: Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	22 de noviembre de 2021. MEDIO: PLATAFORMA VIRTUAL HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Publicación del censo electoral.	24 de noviembre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	25 de noviembre de 2021 al 26 de noviembre de 2021. MEDIO: Ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones al censo	03 de diciembre de 2021. La publicación se hará a través de la

2 de 3

ACUERDO SUPERIOR No. 000013
(5 de octubre de 2021)

"Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2021 – 2023, y se establece el cronograma electoral para su desarrollo "

de electores.	página web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	06 de diciembre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Jornadas de votación.	09 de diciembre de 2021. HORARIO: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. LUGAR: UNIVERIDAD DEL ATLANTICO.
Reclamaciones	09 de diciembre de 2021. HORARIO: 6:00 p.m. a 8:00 p.m. Se hará las reclamaciones a través de la ventanilla electrónica.
Publicación de resultados	09 de diciembre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	09 de diciembre de 2021. La publicación se hará a través de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes octubre de 2021.



ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

3 de 3